

ASUNTO: CONSEJO DE REPRESENTANTES - MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLITICAS  
COMERCIALES: EXAMENES DE RUMANIA, POLONIA Y FILIPINAS

1. EN EL DOCUMENTO GATT/AIR/3376, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1992, SE ANUNCIABA QUE SE CELEBRARIAN REUNIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES LOS DIAS 14-15 Y 17-18 DE DICIEMBRE, EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD, PARA REALIZAR LOS EXAMENES DE LAS POLITICAS COMERCIALES DE POLONIA Y RUMANIA.

2. POR RAZONES TECNICAS, LA REUNION ESPECIAL DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE LA POLITICA COMERCIAL DE POLONIA HA SIDO APLAZADA A PETICION DE LA DELEGACION DE ESE PAIS. LA PRESENTE COMUNICACION ESTABLECE UN NUEVO PROGRAMA DE REUNIONES DE EXAMEN DE LAS POLITICAS COMERCIALES, QUE SE CELEBRARIAN EN DICIEMBRE DE 1992 Y ENERO DE 1993.

3. SE PROPONE EL SIGUIENTE PROGRAMA REVISADO DE REUNIONES:

JUEVES 17 DE DICIEMBRE A LAS 15 H Y VIERNES 18 DE DICIEMBRE A LAS 10 H: RUMANIA.

LUNES 11 DE ENERO DE 1993 A LAS 15 H Y MARTES 12 DE ENERO A LAS 10 H: POLONIA.

MIERCOLES 20 DE ENERO A LAS 15 H Y JUEVES 21 DE ENERO A LAS 10 H: FILIPINAS.

4. HAY QUE SEÑALAR QUE PARA ESTAS REUNIONES PODRA DISPONERSE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

C/RM/14	DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES DE EXAMEN: RUMANIA
C/RM/15	DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES DE EXAMEN: POLONIA Y FILIPINAS
C/RM/G/32	INFORME INICIAL COMPLETO DE RUMANIA
C/RM/S/32A	RUMANIA: INFORME DE LA SECRETARIA (TEXTO)
C/RM/S/32B	RUMANIA: INFORME DE LA SECRETARIA (CUADROS)
C/RM/G/31	INFORME INICIAL COMPLETO DE POLONIA
C/RM/S/31A	POLONIA: INFORME DE LA SECRETARIA (TEXTO)
C/RM/S/31B	POLONIA: INFORME DE LA SECRETARIA (CUADROS)
C/RM/G/33	INFORME INICIAL COMPLETO DE FILIPINAS
C/RM/S/33	FILIPINAS: INFORME DE LA SECRETARIA (TEXTO Y CUADROS)

5. SE RECUERDA A LAS DELEGACIONES QUE:

"A FIN DE FACILITAR LOS DEBATES, LAS PARTES CONTRATANTES QUE ASI LO DESEEN PODRIAN COMUNICAR ANTICIPADAMENTE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES QUE DESEEN HACER EN LA REUNION DE EXAMEN A FIN DE QUE LA PARTE CONTRATANTE

./.

OBJETO DE EXAMEN ESTE EN MEJORES CONDICIONES DE PREPARAR SU RESPUESTA. QUEDA ENTENDIDO QUE ESTO NO LIMITARIA EN MODO ALGUNO EL ALCANCE DE LOS DEBATES EN LA REUNION DEL CONSEJO." (C/W/607)

SE AGRADECERIA QUE TALES OBSERVACIONES SE ENVIARAN CON ANTELACION SUFICIENTE PARA QUE LA SECRETARIA LAS RECIBIERA POR LO MENOS UNA SEMANA ANTES DE LAS CORRESPONDIENTES REUNIONES DEL CONSEJO; ES DECIR NO MAS TARDE DEL MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1992 EN EL CASO DE RUMANIA, DEL LUNES 4 DE ENERO DE 1993 EN EL DE POLONIA Y DEL MIERCOLES 13 DE ENERO DE 1993 EN EL DE FILIPINAS.

6. RUEGO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, A LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES, A OTROS GOBIERNOS CON LA CONDICION DE OBSERVADORES Y A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON ESA MISMA CONDICION QUE ME COMUNIQUEN LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES A MAS TARDAR EN LAS FECHAS INDICADAS EN EL APARTADO ANTERIOR.

A. DUNKEL